



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
Número de Expediente (RUCT):	4314243
Especialidades:	Agroingeniería, Ingeniería de la Producción de Leche, Vitivinicultura
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Escuela Politécnica Superior
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Nº de créditos:	100
Profesión regulada:	Ingeniero Agrónomo
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Ingeniería Agronómica " con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	A - Se supera excelentemente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	A - Se supera excelentemente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

- El Informe de Acreditación (IA) es muy claro y concreto, ajustado a la Guía para la Renovación de la Acreditación de la ACSUG.
- Se recomienda que en el IA se haga referencia a las evidencias en las que basan sus apreciaciones y que se ponga un enlace a las mismas.
- Animar a que se lleven adelante las propuestas de mejora que se indican en el IA, así como las elaboradas como consecuencia de este proceso de evaluación y que han sido aportadas por la titulación tras recibir el informe provisional y que se han incorporado a este informe final de acreditación.
- Se considera una buena práctica que en el plan de mejoras se recoja, también, la atención dada a las "Recomendaciones para la mejora" que pueda incluir el "Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación".

A continuación de cada uno de los aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras y de las recomendaciones para la mejora se incluyen las acciones de mejora, elaboradas por el título en respuesta al informe provisional de la acreditación, así como los comentarios de la comisión de evaluación, de ser el caso.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Como el IA indica: "Os contactos do Titulo co mundo profesional a traveso de conferencias invitadas, profesorado externo, convenios de prácticas externas e o recentemente creado Comité Consultivo do centro aseguran a actualización constante e o contacto co mercado de traballo, tanto no sector privado como no publico".
- Existe una clara estructura de coordinación. La Comisión Académica (CAM), en la que se han incorporado

representantes de alumnos, se encarga de la coordinación global, aunque también existen coordinadores de primer curso y de especialidad.

- Las prácticas externas son obligatorias y con adecuada satisfacción por parte de todos los participantes (superan el 4 sobre 5 por parte de estudiantes y tutores).

- El perfil de ingreso está claramente establecido, suficientemente publicitado y coincide con el real de los matriculados, hasta el punto de que son pocos los estudiantes que, en los años que llevan de impartición, han tenido que cursar complementos de formación.

- Entre las páginas web de la Universidad, Escuela y del propio máster, se considera suficiente y actualizada la información que se aporta.

- La Escuela cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) alineado con su plan estratégico, documentado en un Manual de Calidad de 2015 y un Manual de Procesos de 2016, complementado con un Manual de Procedimientos Documentados. Este sistema aporta toda la información necesaria para las diferentes evaluaciones.

- Todas las acciones de mejora diseñadas a partir de los diferentes informes se han venido desarrollando, tras su incorporación al Plan de Mejoras del Centro.

- El personal académico que participa en el Máster es adecuado y suficiente para su impartición (en buena parte doctores, estables, con experiencia y con sexenios reconocidos).

- Se considera adecuada la participación en acciones de formación (en el curso 2013/2014 lo hicieron el 34,85%, en el 2014/2015 el 31,25% y en el 2015/2016 el 31,75%).

- Los resultados de satisfacción de estudiantes con la actividad docente de sus profesores superan el valor medio de la escala de valoración. Y la satisfacción de los profesores con las diferentes cuestiones relativas al criterio también son positivas.

- El Personal de Administración y Servicios (PAS) se valora, en el IA, como suficiente para la docencia del Máster, aunque susceptible de mejora, especialmente en la docencia práctica. No obstante, en las diferentes audiencias mantenidas se ha podido constatar esta suficiencia y eficacia de cara a las tareas administrativas, y también la no existencia de personal de apoyo a las tareas prácticas.

- Las evidencias muestran un PAS preocupado por la formación. En el curso 2013/2014 participó en acciones de formación el 66.7% del PAS de la Escuela, en el 2014/2015 el 53.3% y en el 2015/2016 el 66.7%.

- Los recursos materiales se consideran suficientes para el desarrollo de las actuales actividades formativas del Máster.

- Se ha constatado que se ha aprobado un plan de inversiones del Centro que alcanza básicamente a ordenadores y a material inventariable de laboratorio, probablemente escaso si aumentase el número de alumnos matriculado y que se considera que actualmente es aportado, en buena parte, por los grupos de investigación.

- La alta satisfacción de estudiantes y profesores con la Biblioteca, de la que se afirma cuenta con toda la bibliografía que se le demanda.

- La CAM analiza los resultados de las diferentes asignaturas, que considera adecuados a los objetivos del Máster y al nivel MECES.

- Aunque no hay una tendencia mantenida, las tasas de éxito y rendimiento se pueden considerar altas (la de éxito entorno del 90% y superior y la de rendimiento en el 75% y superior). La tasa de eficiencia, superior al 97%, también se puede considerar alta (supera el 85% previsto en la Memoria).

- Satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida. En general, la satisfacción de los estudiantes supera el valor medio de la escala de puntuación con participación creciente. (curso 2013/2014: 23,53%; curso 2014/2015: 43,48% y curso 2015/2016: 47,06%).

- Ante la baja respuesta (1 en el curso 2014/2015), la Escuela elaboró una encuesta propia a egresados en 2016, en la que se facilita incluir observaciones, que aporta valores de 3, en cumplimiento de la programación de las materias e incremento de la carga práctica de las mismas; por debajo de 3, la organización de los

horarios; ligeramente por encima de 2, la coordinación en la entrega de trabajos y como 4 y superior, el cumplimiento del profesorado. Esta encuesta aporta claramente posibles áreas de mejora.

- El IA indica que, de los matriculados en el curso 2013/2014, el 66% está afiliado a la Seguridad Social, añadiendo que "se puede afirmar que los egresados encuentran trabajo en su campo de especialización pero que la precariedad laboral es alta", lo que también se constata en la visita.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- El número de nuevas matrículas está bastante lejos de la oferta. Se ofertan 40 plazas cada año mientras que la nueva matrícula en primero fue de 19 (curso 2013/2014), 8 (curso 2014/2015) y 16 (curso 2015/2016) y bastante inferior en el curso 2016/2017. Este bajo número de alumnos, condiciona buena parte de la validez de los resultados en cuanto a su significación estadística y la influencia que en los mismos tiene lo que pueda hacer un único alumno, por ejemplo. El IA propone reducir la oferta a 38 o 35, lo que sigue estando muy lejos de la demanda. Se debe buscar una solución más imaginativa para hacer más atractivo el título, así como realizar un plan de captación mucho más intenso. En este sentido, en el IA se plantean difundir el máster fuera de la provincia de Lugo e incluso de Galicia.

• **Acciones de mejora:** *Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma. Se propone la realización de una reunión por semestre de la Gestora de Centro con el resto del PAS para poner en común las sugerencias y mejoras que se pueden poner en marcha para una mayor satisfacción con la organización del trabajo administrativo. Modificar la memoria de título.*

- Solicitar una modificación de la memoria por tener suficiente número de posibles modificaciones para ello, alguna de las cuales se ha comentado en los Informes de Seguimiento previos. Revisar las guías docentes de todas las asignaturas del plan de estudios. En las asignaturas seleccionadas para su análisis concreto (Dirección de empresas agroalimentarias, Sistemas de producción vegetal y Gestión de recursos hídricos), se han encontrado discrepancias apreciables con la Memoria:

* En todas las guías se incluyen objetivos de la asignatura, como equivalente a lo que en la memoria se denominan resultados de aprendizaje, pero el contenido del apartado suele ser similar.

* Los contenidos son sensiblemente diferentes en algunas asignaturas.

* Las competencias a alcanzar en cada asignatura no suelen ajustarse a las que se indican en la memoria. Valorar la posibilidad de reducir alguna de ellas, al menos a la hora de realizar la evaluación de su grado de consecución.

* Se aprecian diferencias considerables en los criterios de evaluación indicados en las guías docentes con los referidos en la memoria.

* Buena parte de lo anterior es extensible a las guías de las prácticas externas (objetivos, competencias y el idioma de impartición, que aparece el inglés, que no figura en la memoria).

• **Acciones de mejora:** *Modificar la memoria de título. Incorporación de las recomendaciones de la subcomisión evaluadora a las guías docentes y diseño de un procedimiento para evaluar su cumplimiento.*

• **Comentarios de la Comisión de Evaluación:** *Se sugiere eliminar las referencias a ANECA del documento de "Alegaciones y plan de mejoras del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica. Aprobado el 06/06/2017 por la Comisión Académica y el 07/06/2017 por la Comisión de Calidad del Centro".*

- Relacionar en las guías docentes las competencias con las metodologías utilizadas para alcanzarlas, de

modo similar a como se realiza con los criterios de evaluación.

• **Acciones de mejora:** *Incorporación de las recomendaciones de la subcomisión evaluadora a las guías docentes y diseño de un procedimiento para evaluar su cumplimiento.*

- Separar la bibliografía básica de la complementaria, lo que facilitaría su identificación desde la Biblioteca de cara a obtener prioritariamente los volúmenes correspondientes a la primera y, si las condiciones económicas lo permiten, las segundas.

• **Acciones de mejora:** *Incorporación de las recomendaciones de la subcomisión evaluadora a las guías docentes y diseño de un procedimiento para evaluar su cumplimiento.*

- Comparando las guías consigo mismas, se aprecian diferencias entre las horas de clase expositiva e interactiva de laboratorio que figuran en el resumen que aparece al inicio de las mismas y las horas que se indican en el apartado de tiempo de estudio y trabajo personal.

• **Acciones de mejora:** *Incorporación de las recomendaciones de la subcomisión evaluadora a las guías docentes y diseño de un procedimiento para evaluar su cumplimiento.*

- Llevar a cabo un análisis del tiempo de trabajo del estudiante, particularmente en el primer curso (muchas asignaturas) e incluso en el propio TFM, sobre el que se entiende que se ha de seguir potenciando que pueda desarrollarse en el entorno de los 12 ECTS, aunque signifique alejarse del planteamiento tradicional del proyecto de ingeniería.

• **Acciones de mejora:** *Revisar la Política de calidad del centro y los documentos de planificación estratégica e incorporar las recomendaciones de la comisión evaluadora. Incorporación de las sugerencias de la comisión a las acciones de coordinación que ya se realizan a través del establecimiento de informes periódicos en comisión de título sobre las reuniones de coordinación con el profesorado. En estas reuniones se les trasladarán los aspectos de mejora encontrados en las reuniones con el alumnado y en el análisis realizado por la comisión de título. Este análisis contemplará el caso de materias con tasas de éxito inferiores a lo esperado.*

- Aportar información uniforme en cuanto al momento de hacer las prácticas externas (en verano, antes o después de cursar las asignaturas teóricas de las especialidades, etc.). Se ha constatado que los docentes sugieren hacer las prácticas después de la especialidad y después de éstas, el TFM, con lo que es imposible terminar el título presentando el TFM en la convocatoria de febrero, de modo que la duración real es de 100 ECTS como medida docente, pero dos cursos completos (como mínimo, a veces tres) como medida temporal.

• **Acciones de mejora:** *Incorporación de las recomendaciones de la subcomisión evaluadora a las guías docentes y diseño de un procedimiento para evaluar su cumplimiento. Incorporación de las sugerencias de la comisión a las acciones de coordinación que ya se realizan a través del establecimiento de informes periódicos en comisión de título sobre las reuniones de coordinación con el profesorado. En estas reuniones se les trasladarán los aspectos de mejora encontrados en las reuniones con el alumnado y en el análisis realizado por la comisión de título. Este análisis contemplará el caso de materias con tasas de éxito inferiores a lo esperado. Mejora de la información contenida en las páginas web.*

RECOMENDACIONES

- Considerar la opinión de los empleadores sobre el interés en ofertar un doble título agrupando la vertiente agronómica con una relativa a las nuevas tecnologías, o incrementar la formación en nuevas tecnologías aplicadas a la ingeniería agronómica. Así mismo, los empleadores comentaron, como principales carencias de los alumnos que reciben bien en prácticas, o tienen contratados, la falta de conocimientos legales (normativas sectoriales) y el trato con otras personas.

• **Acciones de mejora:** *Modificar la memoria de título.*

- Realizar un plan de información a la sociedad en general y a los empleadores en particular sobre las atribuciones o papel que pueden jugar, dentro del campo de la ingeniería agrónoma y de montes los ingenieros técnicos, los graduados, los ingenieros superiores y los egresados del máster.

• **Acciones de mejora:** *Difusión de la información existente sobre la profesión de Ingeniería Agrnómica a*

los distintos grupos de interés.

- Potenciar la oferta de la movilidad, tal vez, buscando nuevos convenios con mejores condiciones para la realización de las prácticas externas o incluso del TFM. Porque, a pesar de que la EPS tiene un importante número de convenios firmados con universidades nacionales y extranjeras, no se ha producido ninguna movilidad saliente (si la ha habido entrante).

• **Acciones de mejora:** *Modificar la memoria de título.*

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Comprobar que en las páginas web de la Universidad, Centro y Máster la información es la misma. Por ejemplo, en la carpeta de Másteres de la USC se indica que la oferta de plazas del título es de 25 o que la duración es de 2 cursos académicos, o de 1,5 años según el punto de la página en que se mire.

• **Acciones de mejora:** *Mejora de la información contenida en las páginas web.*

- Arreglar el enlace, en la web del título, de las "Guías docentes das materias" conduce a un archivo pdf que no está enlazado a las guías de las asignaturas ni de los complementos de formación.

• **Acciones de mejora:** *Mejora de la información contenida en las páginas web.*

RECOMENDACIONES

- Evaluar la eficacia de la información/comunicación aportada en las páginas web.

• **Acciones de mejora:** *Completar y complementar la información recogida del alumnado en cuanto a la eficacia de las acciones de mejora emprendidas, a la eficacia de las acciones de información al alumnado y a la verificación del cumplimiento de las guías docentes para cerrar el ciclo de evaluación y mejora.*

- En la página principal del máster están siempre presentes los cuadros de los complementos de formación y los módulos correspondientes al máster, no hay una separación entre ellos y no resulta cómodo navegar, sobre todo para la búsqueda de las guías docentes que solo funcionan desde estos cuadros. Sería más adecuado, que por un lado se enlazaran los diferentes complementos de formación en función de la titulación de procedencia y por otro los cuadros de los módulos del propio máster.

• **Acciones de mejora:** *Completar y complementar la información recogida del alumnado en cuanto a la eficacia de las acciones de mejora emprendidas, a la eficacia de las acciones de información al alumnado y a la verificación del cumplimiento de las guías docentes para cerrar el ciclo de evaluación y mejora. Mejora de la información contenida en las páginas web.*

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En relación con el plan estratégico recientemente aprobado en el Centro y que se aporta como evidencia, revisar la visión de modo que aporte una intención de mejorar y no de "seguir siendo". Así mismo se considera que los objetivos deben llevar una meta cuantitativa, tanto la deseable al final del plan como en los diferentes años a los que alcanza.

• **Acciones de mejora:** Revisar la Política de calidad del centro y los documentos de planificación estratégica e incorporar las recomendaciones de la comisión evaluadora.

- Particularizar a la Escuela, la Política y Objetivos de Calidad. La política de calidad tiene su última versión en septiembre de 2013, para lo que el Plan Estratégico puede considerarse una buena referencia.

• **Acciones de mejora:** Revisar la Política de calidad del centro y los documentos de planificación estratégica e incorporar las recomendaciones de la comisión evaluadora.

- Incorporar las valoraciones de la eficacia de las planificaciones a las que el SGC hace referencia: captación, orientación, etc.

• **Acciones de mejora:** Revisar la Política de calidad del centro y los documentos de planificación estratégica e incorporar las recomendaciones de la comisión evaluadora.

- Hacer referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, más allá de la revisión de las guías docentes.

• **Acciones de mejora:** Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

- Incorporar, en la página web cómo poner una sugerencia, queja, reclamación. En las audiencias se indica que figura dentro de la guía del estudiante, lo que parece querer decir que solo los estudiantes podrían acceder a ella, al mismo tiempo que no se localiza fácilmente.

• **Acciones de mejora:** Difusión dos procedimientos de presentación de suxestións, queixas e reclamacións. Completar y complementar la información recogida del alumnado en cuanto a la eficacia de las acciones de mejora emprendidas, a la eficacia de las acciones de información al alumnado y a la verificación del cumplimiento de las guías docentes para cerrar el ciclo de evaluación y mejora.

- Aportar evidencias de la aplicación del procedimiento "PM-03 Xestión das incidencias (SQR)" del SGC (a través de la Comisión de Garantía de Calidad). El IA indica que ha habido varias reclamaciones, una queja y varias sugerencias y que se han resuelto a través de la Oficina de Reclamaciones. Así mismo, se deben aportar referencias a las acciones tomadas tras estas reclamaciones, quejas, sugerencias.

• **Acciones de mejora:** Difusión dos procedimientos de presentación de suxestións, queixas e reclamacións.

RECOMENDACIONES

- Aportar, en el Plan Estratégico, una breve definición de los valores, que informe del significado que para el Centro tienen.

• **Acciones de mejora:** Revisar la Política de calidad del centro y los documentos de planificación estratégica e incorporar las recomendaciones de la comisión evaluadora.

- Revisar, simplificando la documentación del SGC, reduciendo el número de documentos (procedimientos) una vez que los indicadores están adaptados al ciclo VSMA (Verificación, Seguimiento, Modificación, Acreditación) de las titulaciones y se dispone de una aplicación informática que permite su gestión.

• **Acciones de mejora:** Revisar la Política de calidad del centro y los documentos de planificación estratégica e incorporar las recomendaciones de la comisión evaluadora.

- Realizar acciones de promoción del SGC, tal como se establece en el IA, creando cultura de calidad en el centro, lo que además de atender a la baja participación en las encuestas, se debería extender al conocimiento del SGC y su utilidad, que se ha constatado que es baja y, en algún caso, errónea.

• **Acciones de mejora:** Incorporación de las sugerencias de la comisión a las acciones de coordinación que ya se realizan a través del establecimiento de informes periódicos en comisión de título sobre las reuniones de coordinación con el profesorado. En estas reuniones se les trasladarán los aspectos de mejora encontrados en las reuniones con el alumnado y en el análisis realizado por la comisión de título. Este análisis contemplará el caso de materias con tasas de éxito inferiores a lo esperado. Mejora de la

información contenida en las páginas web. Revisar la Política de calidad del centro y los documentos de planificación estratégica e incorporar las recomendaciones de la comisión evaluadora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Fomentar la participación del personal académico en acciones de movilidad, claramente mejorable. Como se indica en el IA, "se deben continuar las acciones de difusión".

- **Acciones de mejora:** Línea estratégica 4 del Plan estratégico de la Escuela Politécnica Superior 2017-2020, publicado en la Web del Centro: Gestión y Organización (Adaptación del Reglamento de Régimen Interno, Mejora de la Gestión Administrativa, Mejora de la Organización Académica). Modificar la memoria de título.

RECOMENDACIONES

- Elaborar un plan de formación propio para el Centro (como se informa en el IA que ya se ha realizado alguna actividad), atendiendo al interés mostrado por la formación del profesorado y del importante volumen de profesores (y titulaciones) del Centro.

- **Acciones de mejora:** Incorporación de las sugerencias de la comisión a las acciones de coordinación que ya se realizan a través del establecimiento de informes periódicos en comisión de título sobre las reuniones de coordinación con el profesorado. En estas reuniones se les trasladarán los aspectos de mejora encontrados en las reuniones con el alumnado y en el análisis realizado por la comisión de título. Este análisis contemplará el caso de materias con tasas de éxito inferiores a lo esperado. Incorporación de las recomendaciones de la subcomisión evaluadora a las guías docentes y diseño de un procedimiento para evaluar su cumplimiento. Línea estratégica 3 del Plan estratégico de la Escuela Politécnica Superior 2017-2020, publicado en la Web del Centro: Internalización (Incrementar la participación en programas de movilidad del profesorado, del estudiantado y del Personal de Administración y Servicios, Reforzar la internalización de los títulos, Implantar docencia en ortos idiomas).

- Valorar y analizar la eficacia de la formación de los recursos humanos implicados en el título.

- **Acciones de mejora:** Incorporación de las sugerencias de la comisión a las acciones de coordinación que ya se realizan a través del establecimiento de informes periódicos en comisión de título sobre las reuniones de coordinación con el profesorado. En estas reuniones se les trasladarán los aspectos de mejora encontrados en las reuniones con el alumnado y en el análisis realizado por la comisión de título. Este análisis contemplará el caso de materias con tasas de éxito inferiores a lo esperado.

- Trabajar para que el PAS se sienta, al igual que alumnado y profesorado, satisfecho con su trabajo. Los resultados de satisfacción del PAS son, en todas las preguntas realizadas, inferiores a la media global de la universidad, aunque se aprecia un ligero ascenso con respecto a las valoraciones del año anterior.

- **Acciones de mejora:** Se propone la realización de una reunión por semestre de la Gestora de Centro con el resto del PAS para poner en común las sugerencias y mejoras que se pueden poner en marcha para una mayor satisfacción con la organización del trabajo administrativo.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

A - Se supera excelentemente

RECOMENDACIONES

- Analizar el cumplimiento de las guías docentes, de forma reglada y sistemática.

- **Acciones de mejora:** *Incorporación de las recomendaciones de la subcomisión evaluadora a las guías docentes y diseño de un procedimiento para evaluar su cumplimiento.*

- Elaborar un protocolo para valorar de forma global, no asignatura a asignatura, si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos en el título (contemplando también opinión de empleadores, inserción laboral, etc.).

- **Acciones de mejora:** *Modificar la memoria de título. Incorporación de las recomendaciones de la subcomisión evaluadora a las guías docentes y diseño de un procedimiento para evaluar su cumplimiento.*

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Desarrollar actividades para elevar el indicador de demanda que alcanza valores muy bajos.

- **Acciones de mejora:** *Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma. Se propone la realización de una reunión por semestre de la Gestora de Centro con el resto del PAS para poner en común las sugerencias y mejoras que se pueden poner en marcha para una mayor satisfacción con la organización del trabajo administrativo. Modificar la memoria de título.*

- Analizar las causas del valor bajo de la tasa de graduación (33,33% en el curso 2015/2016). Que podría justificarse, en parte, por que los estudiantes no utilizan la matrícula a tiempo parcial. De forma similar, se puede indicar que la tasa de abandono es alta (33,33% en el curso 2015/2016) sin analizar las causas. Ambas tasas no alcanzan las previsiones de la memoria (tasa de graduación del 50%, tasa de abandono del 20%).

- **Acciones de mejora:** *Incorporación de las sugerencias de la comisión a las acciones de coordinación que ya se realizan a través del establecimiento de informes periódicos en comisión de título sobre las reuniones de coordinación con el profesorado. En estas reuniones se les trasladarán los aspectos de mejora encontrados en las reuniones con el alumnado y en el análisis realizado por la comisión de título. Este análisis contemplará el caso de materias con tasas de éxito inferiores a lo esperado.*

- Analizar las causas de la existencia de un reducido número de materias que reflejan una problemática específica (tasa de éxito inferior al 80%), para ponerles solución, en su caso. Los ejemplos de asignaturas son:

* "Riego e instalaciones hidráulicas" con un 50% de estudiantes no presentados.

* "Sistemas de riego y drenaje" con un 36,84% de suspensos.

* "Sistemas de Producción Vegetal" con un 30 % de suspensos.

* "Dirección de empresa agroalimentaria" con un 18,75% de suspensos.

* "Prácticas" con un 8.33% de no presentados.

* TFM con un 30,77% de no presentados.

• **Acciones de mejora:** *Incorporación de las sugerencias de la comisión a las acciones de coordinación que ya se realizan a través del establecimiento de informes periódicos en comisión de título sobre las reuniones de coordinación con el profesorado. En estas reuniones se les trasladarán los aspectos de mejora encontrados en las reuniones con el alumnado y en el análisis realizado por la comisión de título. Este análisis contemplará el caso de materias con tasas de éxito inferiores a lo esperado.*

- Recabar información de la satisfacción de empleadores, para lo que se pueden utilizar las encuestas de valoración de las prácticas externas.

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora porque la Comisión de título recaba información sobre la satisfacción de los empleadores a través de las siguientes vías: Las empresas que acogen estudiantes en prácticas responden a una encuesta todos los años en donde realizan valoraciones sobre estos estudiantes. Existen encuestas estandarizadas de la universidad a los tutores de prácticas en empresa que en el caso de nuestro título no han contado. Está previsto que el Comité consultivo, recientemente aprobado, cumpla la función de obtener información sobre la satisfacción de los empleadores. Esta información se analiza por la Comisión de título en el proceso de seguimiento y nos comprometemos a analizar con más detalle estos aspectos.*

• **Comentarios de la Comisión de Evaluación:** *Animar a que se continúen utilizando las encuestas para que las empresas valoren a los estudiantes que acogen en prácticas; así como que la Universidad y el Comité Consultivo, recientemente creado, realicen las acciones que se indican en el documento de "Alegaciones y plan de mejoras del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica (aprobado el 06/06/2017 por la Comisión Académica y el 07/06/2017 por la CGC).*

- Recabar información estadística de los estudios de inserción laboral.

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora porque la Comisión indica que la ACSUG publica regularmente el Estudio de la inserción laboral de los titulados en el SUG. Esta información siempre es utilizada por la comisión en el seguimiento del título. Hasta ahora esta fuente estadística y la del Ministerio no recogen los resultados de este Máster pero sí de la titulación que antes habilitaba para la profesión de Ingeniero Agrónomo. Además, como los egresados han sido hasta ahora pocos, la comisión mantiene contacto con una gran parte de ellos y conoce su situación laboral.*

• **Comentarios de la Comisión de Evaluación:** *Animar a que se continúen realizando las acciones que se indican en el documento de "Alegaciones y plan de mejoras del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica (aprobado el 06/06/2017 por la Comisión Académica y el 07/06/2017 por la CGC).*

RECOMENDACIONES

- Analizar los bajos resultados de satisfacción de los egresados, que contrasta con los altos valores aportados por los estudiantes.

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

- Comparar resultados académicos con otras titulaciones similares del Sistema Universitario de Galicia (SUG) y con el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

- Revisar la planificación del proceso de encuestas, en lo relativo a las encuestas en sí, a la conveniencia de pasar dos o tres encuestas a los estudiantes (sobre evaluación docente, Área de Calidad y propias del Centro y sobre el máster en general), a la periodicidad (es necesario encuestar a los profesores todos los años) y al momento en que se pasan (los alumnos comentan que se pasan cuando un profesor todavía no ha participado la docencia).

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 21 de junio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENÇA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
